

con recibo de haverlo verificado, libros afa-  
 vora de este Ayuntamiento. Lo correspondiente  
 Carta de Paga sin q. sea de cuenta del mismo  
 por su publico y particularidad. Cantidad que  
 pueda padecer por el referido aprecio de su  
 depositario y responsabilidad, y por lo q. ha de  
 a el abono de gastos que se pretenden, la R.  
 Justicia como que es de su cuenta la cobran-  
 za del Venecio con arreglo a lo prevenido  
 por R. o. n. e. instrucciones del particular, po-  
 dra disponer lo q. estime conveniente.

Oficio de la Co-  
 mision p-  
 diendo un  
 sobre la gasea

Proceda en oficio del Sr. Presd. de la Comision  
 del partido de esta Ciudad en q. ha echo el corr.  
 en que pide se le facilite toda la R. o. n. que  
 se haya referido relativas a Cagafes p.  
 la Nova. Entendido por esta Ciudad acuer-  
 da se facilite copias de dhas R. o. n. lo  
 que para los fines q. tenga por conveniente  
 dha. Comision; en cuya virtud el Sr. Presd.

Proceda mande de si p. n. e. originales.

Sobre las di-  
 ficultades  
 q. se ofrecen  
 en la cobranza  
 de Venecio

En este Ayuntamiento se trata y conferenci-  
 en favor de las dificultades q. se ofrecen  
 acerca de la cobranza del Venecio a can-  
 sa de q. cada vez se repite agraviar y  
 al mismo tiempo el Sr. Procurador residente  
 manifiesta la urgencia q. haia en dha. cobran-  
 za por no tener absolutamente el Hospital

